



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Unidad Técnica de Innovación Gubernamental



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Lic. Erica Guadalupe Bravo Hernández	Lic. Erica Guadalupe Bravo Hernández	Lic. Alejandra Islas León	1.1
Firma				
Fecha	02-04-2018	02-05-2018		

## Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez, establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita hacer más eficiente los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo Hidalgo.
- Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo.

## Misión y Visión

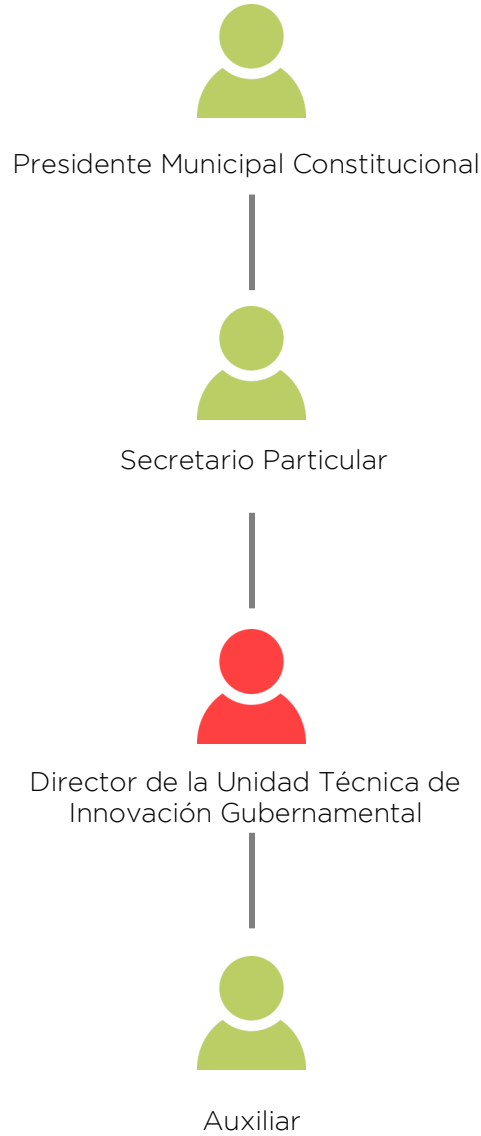
### Misión

Somos una unidad con alto sentido de responsabilidad y eficiencia que busca diseñar, establecer, coordinar, supervisar y evaluar los programas y políticas de innovación gubernamental en las dependencias de la Administración Pública Municipal, promoviendo la modernización de las políticas de operación, normas, manuales, sistemas, lineamientos, funciones, recursos, servicios y niveles que integran, regulan o determinan la organización y funcionamiento de las mismas.

### Visión

Ser una Unidad sólida y funcional dentro de su gestión, que diseñe, implemente y coordine el Sistema de Iniciativa de Mejora de Procesos, con la finalidad de incluir la experiencia cotidiana de los servidores públicos en la modernización administrativa en los asuntos de su competencia.

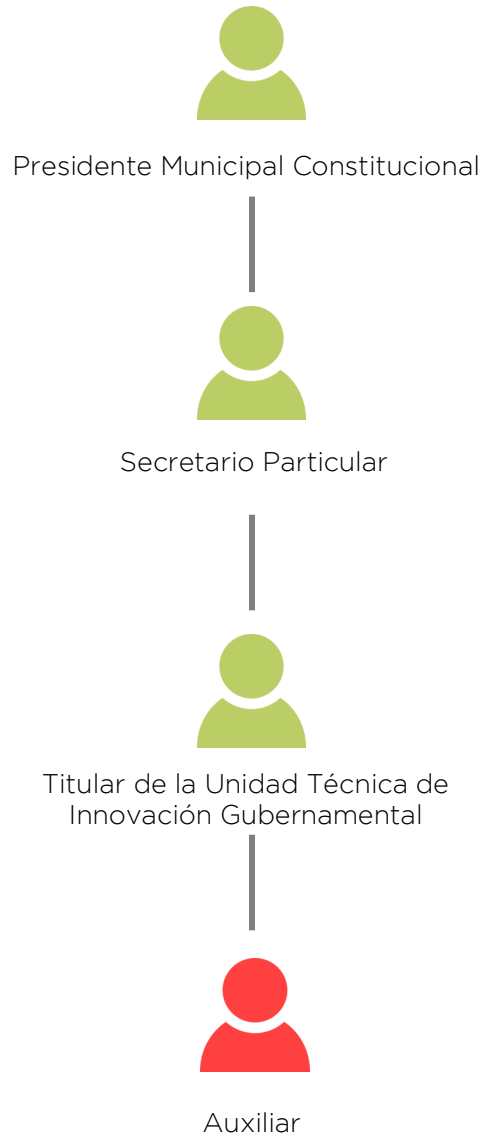
## Organigrama



## Descripción de puestos

<b>Puesto:</b>	Director de Innovación Gubernamental.	<b>Código:</b>	
<b>Formación :</b>	Nivel mínimo de licenciatura, relacionada con el correcto cumplimiento de las funciones. Lic. en Diseñador Grafico		
<b>Experiencia recomendada:</b>	Relacionada con el desarrollo y cumplimiento de las función del puesto.		
<b>Reportar a:</b>	Presidente Municipal Constitucional		
<b>Le reportan:</b>	Auxiliar		
<b>Funciones:</b>	Rendir cuando así se le requiera al Presidente Municipal un informe de sus actividades;		
	Administrar el uso de los recursos materiales y humanos de la Unidad Técnica de Innovación Gubernamental, para el buen funcionamiento de la misma;		
	Diseñar, establecer, coordinar, supervisar y evaluar los programas y políticas de innovación gubernamental en las dependencias de la Administración Pública Municipal;		
	Realizar en coordinación con las dependencias de la administración un proceso de simplificación para orientar, facilitar, agilizar los trámites y servicios;		
	Promover la certificación de la calidad de los servicios que brinda la Administración Pública Municipal;		
	Promover la implementación de sistema informáticos que agilicen los trámites que realizar los ciudadanos;		
	Realizar estudios y propuesta para el mejoramiento de la gestión pública;		
	Asistir a las dependencias en la instrumentación de los manuales administrativos y asegurar la vinculación de estos reglamentos.		

## Organigrama





## Descripción de puestos

<b>Puesto:</b>	Auxiliar	<b>Código:</b>	
<b>Formación :</b>	Nivel mínimo de licenciatura relacionada con el correcto cumplimiento de las funciones. Lic. En Diseño Grafico Digital.		
<b>Experiencia recomendada:</b>	Conocimientos en diseño gráfico, computación, administración.		
<b>Reportar a:</b>	Titular de Unidad de Innovación Gubernamental		
<b>Le reportan:</b>	N/A		
<b>Funciones:</b>	Apoyar en la realización de las actividades de la Dirección;		
	Mantener coordinación con el Titular de la Unidad de Innovación Gubernamental en lo que corresponde al apoyo en cuanto al diseño, coordinación de los proyectos de innovación gubernamental de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal;		
	Apoyar a las dependencias de la administración, para orientar, facilitar y agilizar los trámites y servicio;		
	Apoyar al director en diseñar, establecer, coordinar y supervisar programas y políticas de innovación;		
	Apoyar en promover la certificación de la calidad de los servicios que brinda la administración pública Municipal;		
	Apoyar en promover la implementación del gobierno digital para agilizar los tramites que realizan los ciudadano;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		



Tulancingo de Bravo, Hidalgo  
Administración 2016-2020

